



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO ESCRITURALIDAD
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 007

Fecha: 28-04-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3331004 2007 00295	REPARACION DIRECTA	FRANCISCO ANTONIO CLAROS TOBON Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto resuelve solicitud De la constancia secretarial que antecede , el Juzgado en aras de atender la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora y luego de observar que en la petición no se relacionan cuáles son las piezas procesales y folios frente a los	26/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL C.P.C. SE FIJA EL RESPECTIVO ESTADO POR EL TERMINI LEGAL DE UN DIA
A LA HORA DE LAS 8:00 AM, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM
EN LA FECHA 28-04-2021

HENIO ANDRES RAMIREZ CAPERA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL	: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	: FRANCISCO ANTONIO CLAROS TOBÓN Y OTROS
DEMANDADO	: NACIÓN —MIN. DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN	: 41001-33-33-004-2007-00295-00

De la constancia secretarial que antecede¹, el Juzgado en aras de atender la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora² y luego de observar que en la petición no se relacionan cuáles son las piezas procesales y folios frente a los cuales pretende el desglose, se permite informar que el peticionario deberá solicitar a través de mensaje de datos la asignación de cita para que de manera presencial verifique cuales son las documentales requeridas, a efectos de proceder a resolver de fondo la viabilidad del desglose una vez identifique e informe los folios. Igualmente, se le informa que una vez se acerque a las instalaciones de la sede judicial, podrá tomar las copias de los poderes iniciales que también aduce en la petición.

Notifíquese y cúmplase,

CARMEN EMILIA MONTIEL ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

CARMEN EMILIA MONTIEL ORTIZ
JUEZ

¹ Archivo 012 del Expediente Híbrido (físico y electrónico) ubicado en el OneDrive del Juzgado.

² Archivo 011 del Expediente Híbrido (físico y electrónico) ubicado en el OneDrive del Juzgado.

**JUEZ - JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE NEIVA-
HUILA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**480319f8ce1aef4b3b4708eb24b614da8ca142357fc1b336adae6bf6c84e
8fee**

Documento generado en 26/04/2021 02:50:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>